

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Cuestiones específicas sobre las especies

Mantenimiento de los Apéndices

Nomenclatura normalizada

NOMENCLATURA NORMALIZADA PARA *KHAYA* SPP.

1. El presente documento ha sido presentado por la Unión Europea y sus Estados miembros.*

Antecedentes

2. En la propuesta CoP19 Prop. 51 se propone modificar el Apéndice II para incluir a las poblaciones africanas del género *Khaya*, que engloba a varias especies maderables valiosas desde el punto de vista comercial.
3. La taxonomía de *Khaya* sigue sin estar resuelta. En la base de datos en línea de plantas del mundo del Real Jardín Botánico de Kew (POWO, 2022) se reconocen cinco especies (*K. anthotheca* (Welw.) C. DC. (1878), *K. grandifoliola* C. DC. (1907), *K. ivorensis* A. Chev. (1907), *K. madagascariensis* Jum. & Perr. (1906) y *K. senegalensis* (Desr.) A. Juss. (1830)). Sin embargo, en un examen reciente de *K. anthotheca* por Bouka *et al.* (2022) se identificaron dos nuevas especies no descritas hasta entonces y se apoyó la rehabilitación hasta el rango de especie de tres taxones previamente considerados sinónimos de *K. anthotheca*: *K. agboensis*, *K. eryphylla* y *K. nyasica*. Además, la Autoridad Administrativa CITES de las Comoras reconoce una especie endémica, *K. comorensis*. Actualmente se está llevando a cabo una revisión taxonómica del género (Bouka *et al.* 2022).
4. Si se aprueba la propuesta de incluir las poblaciones africanas de *Khaya* en el Apéndice II de la CITES, las discrepancias y ambigüedades de nomenclatura antes mencionadas crean la posibilidad de confusión o mala interpretación por las Partes en el contexto de la aplicación y el cumplimiento de los controles comerciales para *Khaya* en el marco de la CITES. Para resolver estas cuestiones, y en relación con la Res. Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*, se considera que sería necesaria una nomenclatura normalizada de referencia CITES para *Khaya* spp., y se sugiere adoptar preferiblemente las siguientes dos referencias hasta que se publique una revisión taxonómica completa:

Bouka Dipelet, U.G., Florence, J., Doumenge, C., Loumeto, J.J. & McKey, D.B. (2017). *Khayae* (Meliaceae) specierum nomenclator. *Adansonia*, sér. 3, 39: 15–30. <https://doi.org/10.5252/a2017n1a2>

Bouka, G.U.D., Doumenge, C., Ekué, M.R.M., Daïnou, K., Florence, J., Degen, B., Loumeto, J.J., Mckey, D. and Hardy, O.J. 2022. *Khaya* revisited: Genetic markers and morphological analysis reveal six species in the widespread taxon *K. anthotheca*. *Taxon*, 00(00): 1-19

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas) para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Recomendaciones

5. Si la CoP19 adopta la Prop. 51 sobre la inclusión de las poblaciones africanas de *Khaya* spp. en el Apéndice II, se recomienda que la Conferencia de las Partes tome nota de las ambigüedades de nomenclatura para el género descritas anteriormente y encargue al Comité de Flora que preste asesoramiento sobre la posible enmienda del anexo de la Res. Conf. 12.11 (Rev. CoP18) proponiendo una referencia normalizada para el género *Khaya*. Se proponen los siguientes proyectos de decisión para su examen y adopción por la Conferencia de las Partes:

Dirigida al Comité de Flora

19.AA El Comité de Flora, con el apoyo de la Secretaría:

- a) examinará y evaluará las cuestiones de nomenclatura relacionadas con *Khaya* spp., y, si se considera apropiado, propondrá una nomenclatura normalizada de referencia para enmendar el anexo de la Res. Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*.
- b) formulará recomendaciones a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. La Secretaría recomienda que la Conferencia de las Partes adopte el proyecto de decisión que figura en el documento, a reserva de que se apruebe la propuesta CoP19 Prop. 51 en la presente reunión. Por lo tanto, la Secretaría recomienda que este documento sea considerado junto con la CoP19 Prop. 51 sobre *Khaya* spp. La Secretaría también señala a la atención de las Partes su evaluación de dicha propuesta contenida en el documento CoP19 Doc. 89.1.
- B. Si bien la taxonomía y la nomenclatura de las especies sujetas a la CoP19 Prop.51 están siendo revisadas, con el fin de abordar la posible confusión o mala interpretación entre las Partes si se adopta la propuesta, los proponentes, sugieren que 'Bouka Dipelet, U.G., Florence, J., Doumenge, C., Loumeto, J.J. & McKey, D.B. (2017). *Khayae* (Meliaceae) *specierum* nomenclator. *Adansonia*, sér. 3, 39: 15-30. <https://doi.org/10.5252/a2017n1a2> Bouka, G.U.D., Doumenge, C., Ekué, M.R.M., Daïnou, K., Florence, J., Degen, B., Loumeto, J.J., Mckey, D. y Hardy, O.J. 2022. *Khaya revisited: Genetic markers and morphological analysis reveal six species in the widespread taxon K. anthotheca*. *Taxon*, 00(00): 1-19", se adopte por adición a la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*. La Secretaría recomienda que la Conferencia de las Partes adopte esta sugerencia.
- C. En caso de que se adopte la propuesta CoP19 Prop. 51, la Secretaría recomienda la adopción del proyecto de decisión que figura en el párrafo 5 del documento, con las siguientes revisiones:

(El nuevo texto propuesto aparece subrayado, el texto que se propone suprimir está ~~tachado~~.)

Dirigida al Comité de Flora

19.AA El Comité de Flora, con el apoyo de la Secretaría:

- a) Examinará y evaluará las cuestiones de nomenclatura relacionadas con *Khaya* spp., como se indica en el documento CoP19 Doc. 84.3 e identificará una y, si se considera apropiado, propondrá una una nomenclatura normalizada adecuada de referencia para enmendar el anexo de la Res. Conf. 12.11 (Rev. CoP18) sobre *Nomenclatura normalizada*; y
 - b) formulará recomendaciones a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.
- D. Además, en caso de que se apruebe el proyecto de decisión, la Secretaría también señala a la atención de las Partes el párrafo 3 de la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP18) que describe el procedimiento para actualizar las referencias de nomenclatura normalizadas actuales y la adopción de otras nuevas.

Referencias

- Bouka, G.U.D., Doumenge, C., Ekué, M.R.M., Daïnou, K., Florence, J., Degen, B., Loumeto, J.J., Mckey, D. and Hardy, O.J. 2022. *Khaya* revisited: Genetic markers and morphological analysis reveal six species in the widespread taxon *K. anthotheca*. *Taxon*, 00(00): 1-19.
- Bouka Dipelet, U.G., Florence, J., Doumenge, C., Loumeto, J.J. & McKey, D.B. (2017). *Khayae* (Meliaceae) specierum nomenclator. *Adansonia*, sér. 3, 39: 15–30. <https://doi.org/10.5252/a2017n1a2>

PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN PROVISIONALES PARA LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN O DECISIÓN

Según la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP18) sobre la *Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes*, la Conferencia de la Partes decide que cualquier proyecto de resolución o decisión presentado a la consideración de la Conferencia de las Partes que incida en el presupuesto y en el volumen de trabajo de la Secretaría o de los comités de carácter permanente, debe incluir o llevar anexado un presupuesto correspondiente al trabajo previsto y una indicación de la fuente de financiación. Por consiguiente, la Secretaría propone el presupuesto y fuente de financiación provisionales siguientes.

Dado que no se propone la elaboración de una nueva referencia de nomenclatura durante el próximo período entre sesiones, la Secretaría considera que las implicaciones de la carga de trabajo para la aplicación del proyecto de decisión por parte del Comité de Flora (y la Secretaría, en caso de que se adopten las revisiones propuestas) pueden ser acomodadas utilizando los recursos existentes.